

Acuerdo entre Consistorio y abogados para asesorar gratis a los mayores

El servicio se prestará una vez a la semana con cita previa en el Colegio ■ Ayudarán a solventar dudas sobre posibles soluciones judiciales o el orden jurisdiccional del caso

M.D. | SALAMANCA

El Ayuntamiento de Salamanca y el Colegio de Abogados han llegado a un acuerdo para poner en marcha un servicio gratuito de asesoramiento jurídico e información para las personas mayores de la ciudad. La ayuda se prestará una vez por semana en la sede del Colegio a partir del próximo 1 de octubre y los interesados deberán solicitar cita previa antes para ser recibidos. Las dudas que resolverán los letrados asignados al nuevo servicio estarán encaminadas a las posibles soluciones judiciales o la competencia jurisdiccional de los casos.

Los ciudadanos que pueden beneficiarse del servicio son los que tengan la condición de pensionistas, jubilados o personas en situación de desempleo con 60 años o más. Deben estar empadronados en la ciudad y disponer del Carné Municipal de Mayores que expide el Consistorio. El Gobierno municipal señala que este colectivo tiene que hacer frente habitualmente a cuestiones de índole jurídica y en muchos casos no cuentan con la información necesaria para afrontarlas, además de encontrarse con dificultades para acceder a los sistemas habituales de resolución de conflictos.

El Consistorio recuerda que con el convenio firmado con el Colegio de Abogados se cubren



Letrados realizando consultas en el Colegio de Abogados. | ARCHIVO

Acciones formativas incluidas en el convenio

El acuerdo entre Ayuntamiento y el Colegio de Abogados no sólo se circunscribe a un servicio de información y asesoramiento para las personas mayores. También incluye la organización de una serie de acciones formativas dirigidas a este colectivo mediante la celebración de conferencias impartidas por letrados expertos. La información sobre este tipo de eventos se irá publicando en la página web del Consistorio salmantino —mayores.aytosalamanca.es—, al igual que en la del Colegio —www.icasal.com—.

estas necesidades de las personas mayores en cualquiera de las cuatro jurisdicciones: Civil, Penal, Contencioso Administrativo y Social. El Ayuntamiento subraya que el nuevo servicio permitirá prevenir la vulneración de derechos y libertades de este colectivo, además de informar y facilitar a los afectados las herramientas para canalizar sus demandas.

Las dudas que resolverán los letrados tendrán que ver principalmente con las posibles soluciones judiciales que puede tener un asunto, en caso de que la requiera en este ámbito, o si es necesaria la intervención o derivación a otro órgano administrativo. También elaborarán estudios sobre las posibles alternativas jurídicas al problema planteado o para aclarar el orden jurisdiccional al que pertenece.

Las personas interesadas y que cumplan los requisitos deberán llamar al teléfono 923 26 85 66 para solicitar una cita previa, que comenzarán a darse a partir del 1 de octubre. Las consultas se plantearán de manera presencial en la sede del Colegio de Abogados, en la calle Consuelo 21, cerca del edificio de los juzgados de la Plaza Colón. Los letrados atenderán a las personas una vez a la semana, según recoge el convenio suscrito con el Consistorio.